"Las Malvinas son argentinas"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis de aspirantes a Magister en Ingeniería Ambiental, presentada por la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga de los aspirantes a Magister en Ingeniería Ambiental: Ing. Natalia Soledad ALMADA; Ing. Hugo Félix Armando BENAVIDEZ; Esp. Leonardo Martín CONSIGLIO DIEZ; Esp. Matías Ezequiel GONZÁLEZ; Ing. Gabriela PRETTO y Lic. Gustavo Gabriel RUHL.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó las solicitudes presentadas y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en los informes elaborados por los Directores de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

1



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Ing. Natalia Soledad ALMADA (DNI 27.425.750), aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Resolución de C.S N° 650/20, una prórroga de UN (1) año, a partir del 1 de septiembre de 2022, para defender su tesis denominada "Evaluación del desempeño ambiental y alternativas de soluciones tecnológicas de los sistemas de producción avícola bajo un enfoque de análisis de ciclo de vida".

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al Ing. Hugo Félix Armando BENAVIDEZ (DNI 16.957.536), aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Resolución de C.S Nº 155/21, una prórroga de UN (1) año, a partir del 1 de septiembre de 2022, para defender su tesis denominada "Incidencia de la alteración del ambiente por la construcción de terraplenes en la producción apícola de Villa Paranacito, Islas del Ibicuy".

ARTÍCULO 3°.- Otorgar al Esp. Leonardo Martín CONSIGLIO DIEZ (DNI 31.755.388), aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Resolución de C.S Nº 235/20, una prórroga de UN (1) año, a partir del 1 de septiembre de 2022, para defender su tesis denominada "Programa de recolección de residuos de medicamentos domiciliarios vencidos y/o en desuso para la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos".

ARTÍCULO 4°.- Otorgar al Esp. Matías Ezequiel GONZÁLEZ (DNI 32.411.038), aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Resolución de C.S N° 71/21, una prórroga de UN (1) año, a partir del 1 de septiembre de 2022, para defender su tesis denominada "Aprovechamiento eficiente de los residuos de madera en la industria de tableros de partículas de aglomerado". ARTÍCULO 5°.- Otorgar a la Ing. Gabriela PRETTO (DNI 27.294.297), aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Resolución de C.S N° 1194/22, una prórroga de UN (1) año, a partir

"Las Malvinas son argentinas"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

del 1 de septiembre de 2022, para defender su tesis denominada "Utilización de indicadores de calidad de suelos, para comparar el impacto de sistemas productivos, en el Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos".

ARTÍCULO 6°.- Otorgar al Lic. Gustavo Gabriel RUHL (DNI 35.700.084), aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Resolución de C.S Nº 1176/20, una prórroga de UN (1) año, a partir del 1 de septiembre de 2022, para defender su tesis denominada "Tratamiento de lodos fecales provenientes de camiones atmosféricos a través de biodigestión anaeróbica en la localidad de Pueblo General Belgrano- Entre Ríos".

ARTÍCULO 7°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1219/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.